



# XXVIII Concurso de Literatura y Matemática “Cuentos con Cuentas” - 2024



## Reglamento de Literatura y Matemática

1. El concurso de Literatura y Matemática es una competencia entre alumnos regulares de 5 a 12 años de escolaridad, de todos los establecimientos del país que lo deseen, que se desarrollara en por lo menos tres rondas eliminatorias de acuerdo con el cronograma de OMA.
2. En cada ronda los participantes deberán escribir una versión literaria y libre, en prosa o poesía, de uno de los tres problemas propuestos. Habrá cuatro (4) niveles de participación: **Nivel Elemental A**, alumnos de 5 y 6 años de escolaridad, **Nivel Elemental B** alumnos de 7 y 8 años de escolaridad; **Nivel Medio**, alumnos de 9 y 10 años de escolaridad y **Nivel Superior**, alumnos de 11 y 12 años de escolaridad.
3. En los Trabajos presentados se evaluará: a) un intento serio de resolución de la situación planteada; b) la resolución deberá estar incluida en el relato; c) el relato no deberá superar las quinientas palabras.
4. Todos los aspectos de este Reglamento deben considerarse compatibles con el Reglamento General de la Olimpiada Matemática Argentina - OMA. Los no considerados por este reglamento o las contradicciones que presenten con el reglamento general deberán ser resueltos por el Consejo Superior.
5. El director de la OMA designará anualmente a los miembros de un **Comité Nacional** de Literatura y Matemática para conducir todas las actividades que se desarrollarán durante el año.
6. El **Comité Nacional** se reunirá toda vez que el director los convoque para elaborar el material de los concursos, los criterios para la corrección y la evaluación de la actividad de acuerdo con los objetivos establecidos por la OMA.
7. Los jurados estarán constituidos por profesores de literatura y de matemática. Serán designados por el director a propuesta de los secretarios regionales; mientras que el Jurado Nacional será a propuesta del **Comité Nacional**. El fallo del Jurado es inapelable.